



Regulación de apps genera incertidumbre

Con la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo para regular las plataformas digitales, repartidoras por aplicación refirieron sentir incertidumbre al considerar insuficiente la información sobre las nuevas normas, los derechos y obligaciones a los que serán sujetos.

En conferencia, este colectivo señaló que a cinco días de que la reforma entre en vigor, que en su primera etapa será un programa piloto, ni las autoridades, ni las plataformas, han brindado información suficiente y clara sobre los ajustes en su modalidad de trabajo.

"Existe incertidumbre en nosotras, ya que no sabemos las reglas de esta nueva modalidad. Exigimos claridad ya que no tenemos información, ni por parte de plataformas, ni por el Gobierno", aseguró Beatriz Luciano Casiano, miembro de este sector.

Brenda Rodríguez, trabajadora por plataforma desde 2020, aseguró que en el gremio no hay oposición a los cambios, pero se pide mayor claridad.



Estamos a cinco días de que entre en vigor y no sabemos nada... No sabemos las reglas de esta nueva modalidad"

**BEATRIZ
LUCIANO
CASIANO**
 Repartidora por aplicación

Angélica Villagómez afirmó que después de varias reuniones y mesas de trabajo con representantes de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, no se tiene información clara sobre las nuevas normas para quienes desempeñan esta labor.

"Hoy no tenemos información de cómo será la manera de trabajar, de cuál será la cantidad de tiempo para laborar. A pesar de que se han hecho mesas de trabajo, no nos han informado", aseguró.

Con la incorporación de las nuevas normativas, este sector podrá acceder a seguro médico y demás prestaciones, como vacaciones y utilidades, siempre y cuando equiparen un ingreso mensual de 8 mil 364 pesos, explicó la abogada Karla Aglae.

Consultada por **24 HORAS**, la jurista explicó que previo a esta reforma era muy difícil establecer la relación laboral entre repartidores por aplicación y plataformas para fincar responsabilidades en caso de un accidente vial durante sus entregas.

Aseguró que beneficia a trabajadores y plataformas, puesto que establece obligaciones y derechos para ambas partes. /**RODRIGO CEREZO**



POSTURA. Repartidoras por aplicación apuntaron que no se oponen a la reforma, pero exigen claridad.